



## COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO CONVOCATORIA 02 – 2019

# FINANCIACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y LIBROS DE TEXTO, DIRIGIDO A DOCENTES Y ESTUDIANTES VINCULADOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

El Comité Central de Investigaciones, siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Universidad del Tolima y del Plan de Fomento a la Calidad del Ministerio de Educación Nacional, convoca a todos sus grupos de investigación que se encuentren registrados en COLCIENCIAS y avalados por la Universidad del Tolima, a presentar propuestas para la publicación de resultados de investigación en la modalidad de libro de investigación y en la modalidad de libro de texto (notas de clase); estos libros harán parte de las nuevas colecciones del Sello Editorial.

La Editorial de la Universidad del Tolima, contempla la publicación de 13 libros de texto y 13 libros de investigación en formato digital, con un presupuesto asignado para cada uno de \$3.846.153 COP para el periodo 2020 o hasta agotar presupuesto. Para esta convocatoria, la financiación incluye los siguientes procesos completos para la publicación del libro: registro ISBN, corrección de estilo, diagramación, pago a evaluadores externos, diseño de carátula e implementación de la versión electrónica.

**OBJETIVO:** Fortalecer la actividad científica y académica de los grupos de investigación que se encuentren registrados y avalados por la Universidad del Tolima, por medio de la financiación de la publicación de los resultados de actividades de investigación y docencia.

1. QUIÉNES PARTICIPAN Y LAS MODALIDADES Integrantes de grupos de investigación; docentes y estudiantes vinculados a grupos de investigación de la Universidad del Tolima.

Para los libros de investigación y libros de texto (notas de clase), la Editorial financiará hasta \$ 3.846.153 COP por libro.

Colecciones Sello Editorial: Ciencias Humanas y Artes (Notas de clase), Ciencias Básicas (Notas de clase), Ciencias de la Educación (Notas de clase), Ciencias Sociales aplicadas (Notas de clase), Ciencias Económicas y Administrativas (Notas de clases), Ciencias de la





Salud (Notas de clase), Ingeniería y Arquitectura (Notas de clase), Ciencias Naturales, (Notas de clase) y Autores Universitarios (Libros resultados de Investigación)

\* Notas de clase: Serán aquellos textos que contengan talleres, trabajos de clase, guías o conceptos preliminares; pueden considerarse ensayos, guiones literarios, novelas, libro de cuentos, poesía que sean articulados como textos complementarios a la docencia.

#### 2. CRONOGRAMA\*:

| Apertura de la convocatoria                | 10 de junio de 2019           |
|--|-------------------------------|
| Entrega de propuestas de libros únicamente | Hasta el 1 de octubre de 2019 |
| al correo publicaciones@ut.edu.co          |                               |
| Publicación del listado de propuestas      | 15 de octubre de 2019         |
| elegibles                                  |                               |
| Requisitos subsanables al correo           | 2 días                        |
| electrónico publicaciones@ut.edu.co        |                               |
| Publicación de propuestas para enviar a    | 30 de octubre de 2019         |
| pares evaluadores                          |                               |
| Publicación de resultados finales          | 30 de enero de 2020           |
|  |                               |
| Reclamaciones                              | 2 días                        |

<sup>\*</sup> Las fechas están sujetas a modificaciones y hacen parte integral de esta Convocatoria.

#### 3. REQUISITOS:

El documento deberá acompañarse de un formato de presentación, dirigido al Comité Editorial al correo electrónico publicaciones@ut.edu.co aceptando los términos de la convocatoria Anexo 1 (Formato 1. IN-P04-F01. Presentación de propuesta). Las propuestas (archivo Word) deberán omitir el nombre del (los) autor (es) en el texto (portada). Las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Solo se recibirán libros resultados de investigación deberán estar articulados a los líneas de investigación de los grupos, adscrito a la Oficina de Investigaciones; Texto (notas de clase).
- La máxima extensión de las propuestas para libros de investigación será de 250 páginas (incluido anexos, tablas, figuras, etc.), en letra Times New Roman, tamaño 12, a un interlineado de 1,5 y márgenes de 3 cm por cada lado de la hoja.
- Los manuscritos que estén acompañados de material gráfico deberán adjuntar las respectivas licencias de reproducción, además de una declaración en la que conste que el contenido, los escritos, las fotografías, las ilustraciones, la música, los videos, el *software*, etc. (aunque sean tomados de Internet), utilizados en la obra son de su propiedad





o cuentan con las autorizaciones escritas para ser incluidos en el producto a distribuir, conforme a la normatividad sobre derechos de autor.

- Las gráficas, tablas e imágenes, deben cumplir con los siguientes parámetros: 
  ✓ Entregarlas en el programa original en 300 dpi (Excel, paint, jpg, etc.), abiertos para ser editados en un archivo aparte. No se deben convertir a dibujo, imagen, ni PDF. 
  ✓ Las tablas y figuras deben venir numeradas y estar referenciadas en el texto (o con anotación del lugar donde deben ubicarse en el manuscrito). 
  ✓ Las referencias bibliográficas, deben ser unificadas con la norma que adopte el autor (APA o Vancouver, MLA, IEEE, entre otras).
- ✓ Las propuestas deben corresponder a textos inéditos, originales y deben tener una bibliografía vigente.
- ✓ El orden de selección para publicación será de mayor a menor puntaje hasta agotar el presupuesto asignado a la convocatoria. Se consideran elegibles para su publicación los libros que tengan un puntaje de las evaluaciones igual o superior a 80 puntos sobre 100. ✓ Las propuestas serán enviadas a dos (2) pares evaluadores externos, y se seleccionarán para publicar aquellas que el puntaje sea igual o superior a 80 puntos; se tomará el promedio de los dos puntajes emitidos por los evaluadores, si uno de estos no supera los 70 puntos y suma 80 no será aceptado. En los casos cuando la diferencia entre los puntajes sea igual o superior a cuarenta (40) puntos en la escala de 0 a 100, la propuesta se enviará a un tercer evaluador y este puntaje será el definitivo, lo que incurrirá en un tiempo adicional del proceso.

Los casos especiales de posibles inconsistencias en la evaluación se res<mark>olverán por el consejo</mark> editorial.

✓ El grupo de árbitros estará integrado por pares evaluadores que cumplirán con los siguientes requisitos: a. Tener CvLac en Colciencias. b. Que posea título de Doctor. c. Que sea experto en el área a evaluar. d. Que tenga experiencia en publicaciones científicas.

#### 4. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Consideración 1: Serán subsanables todos los requisitos mencionados anteriormente en un plazo de dos días, a partir de la publicación del listado de propuestas elegibles al correo electrónico <u>publicaciones@ut.edu.co</u>; aclarando que las propuestas que no subsanen dentro de la fecha, no serán tenidas en cuenta.

**Consideración 2**: Todos los libros contarán con distribución y comercialización de manera electrónica; a través de la plataforma E-libro.

Consideración 3: los ganadores de la convocatoria para libros de texto (notas de clase) harán parte de las nuevas colecciones por áreas del Sello Editorial:

Ciencias Humanas y Artes (Notas de clase)

Ciencias Básicas (Notas de clase)





Ciencias de la Educación (Notas de clase)

Ciencias Sociales aplicadas (Notas de clase)

Ciencias Económicas y Administrativas (Notas de clase)

Ciencias de la Salud (Notas de clase)

Ingeniería y Arquitectura (Notas de clase)

Ciencias Naturales (Notas de clase)

Autores Universitarios (Libros resultados de Investigación)

**Consideración 4:** los libros serán distribuidos por demanda a nivel nacional e internacional bajo convenio con la Empresa que sea seleccionada para esta labor.

Consideración 5: Serán recibidas dos propuestas por cada autor, donde cada uno de ellos en la posición que se encuentre dentro del texto, tendrá el mismo significado (autor).

**Consideración 6:** Los autores que presenten sus propuestas autorizan ser evaluados por pares.

**Consideración 7:** El Consejo Editorial de la Universidad del Tolima creara un comité verificador, para que en casos específicos como los presentados con diferencias considerables en el puntaje sean analizados.

**Consideración 8:** si alguna de las modalidades de la convocatoria no alcanza el número de libros a publicar esta será completada por la otra modalidad.

### 5. FINANCIACIÓN:

Se cuenta con una disponibilidad de \$100.000.000 provenientes del Ministerio de Educación a través de recursos CREE según CDP No. 2394 del 29 de mayo de 2019 para financiar libros por un valor aproximado de \$3.846.153 por cada libro; si el costo de edición de un libro supera el valor máximo asignado (\$3.846.153), el excedente será asumido por el Grupo de Investigación o por la entidad coeditora, lo cual deberá ser aceptado y comunicado por escrito.

**Nota 1:** La asignación de recursos se hará teniendo en cuenta el promedio de la calificación de los jurados, iniciando por el de mayor puntaje hasta agotar los recursos asignados para la presente convocatoria.

Parágrafo: El CCI podrá financiar un mayor número de libros de esta convocatoria dependiendo de la disponibilidad presupuestal con vigencia 2020.





Mayores informes: Unidad de Publicaciones - Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico, cuarto (4) piso sede centro – Cra 5 con Calle 10, teléfono 2772040, e-mail: din@ut.edu.co, publicaciones@ut.edu.co